



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300206533**

Fecha 01-06-2022

RESOLUCIÓN No. 327 DE 2 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 308 de 26 de mayo de 2022”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que, mediante Resolución Nro. 308 de 26 de mayo del 2022, se realizó un encargo de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a la señora **BIBIANA ANDREA VICTORINO MARTÍNEZ**, desde el día 13 de junio al 06 de julio de 2022

Que por error involuntario se mencionó en la resolución que se encarga a la señora **BIBIANA ANDREA VICTORINO MARTÍNEZ** siendo lo correcto **BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ**

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra:

“...Artículo 45. Corrección de Errores Formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda...”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300206533**

Fecha 01-06-2022

RESOLUCIÓN No. 327 DE 2 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 308 de 26 de mayo de 2022”

ARTÍCULO 1°. Modificar en la parte resolutive de la Resolución 308 de 26 de mayo del 2022, Por la cual se realiza un encargo - Dirección Lectura y Bibliotecas la cual quedará así:

***ARTÍCULO 1°** Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:*

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ CC 52.880.976 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Lectura y Bibliotecas.	Desde el día 13 de junio al 06 de julio de 2022

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 308 de 26 de mayo del 2022, permanecen y no se modifican los contenidos.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 días de junio de 2022

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Secretario de Despacho





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300206533**

Fecha 01-06-2022

RESOLUCIÓN No. 327 DE 2 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 308 de 26 de mayo de 2022”

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco

Revisó: Alba Nohora Díaz Galán / Sonia del Pilar Larrota

Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300206533 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 02-06-2022 09:34:00

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 02-06-2022 16:33:35

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 02-06-2022 07:50:40

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 01-06-2022 16:41:23

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 01-06-2022 16:50:08

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 02-06-2022 10:43:49



d055bb573461de200ceda0e4fe1be9759eee69a1f75c4bffc4661012ed87e021

